

SESSONADO VEINTE Y CINCO AÑOS DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO



de Calatayud al Cabildo de Calatayud, en el pro-
 cimo anterior. En virtud de lo qual se acordó
 se nombrase a Juan Pera-
 ra y a Juan Salazar y al abtino
 Oñe Casillas, que se nombraron a
 Ista. Diputados del Cabildo, y en embargo de
 haverse estado a todo lo qual con los Caballeros
 y diputados. y se trabaron en esta Ciudad y
 Campo de la Justicia, como Certificados Cons-
 tos. y Tori. hequera, Partero de Salai-
 no traslado Comarcala suficiente numero de
 Buales, para Celebrar el Ista de los Cabildos
 de Calatayud, la ponga por Dilig. y Espino en fer-
 tag. a veinte y dos de Julio de mil seiscientos
 noventa y ocho //

Don

Algunos señores de Calatayud
 Pedro González Rosa



Don Juan Salazar y Don Juan Pera

